



COORDINACION SECCIONAL DE AGUACHICA
AUTO No.021

"Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental para atender solicitud de intervención forestal sobre árboles aislados en calles 11 KRA 11, zona urbana del municipio de Aguachica Cesar, presentada por **BLANCA CECILIA MORENO identificada con CC28.711.697** "

Aguachica, 23 de Julio de 2013

La señora BLANCA CECILIA MORENO identificada con CC28.711.697 actuando en calidad de Sub Gerente General de COALCESAR con identificación tributaria No.890203217-2". Solicitó a Corpopesar autorización para intervención forestal sobre árbol aislado en zona urbana del Municipio de Aguachica Cesar,

Frente a lo solicitado cabe señalar lo siguiente:

1. Por mandato del Numeral 9 del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, compete a las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 del decreto 1791 de 1996, " Cuando se requiera talar o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, se solicitará por escrito autorización, a la autoridad competente, la cual tramitará la solicitud de inmediato, previa visita realizada por un funcionario competente que compruebe técnicamente la necesidad de talar los árboles."

En razón y mérito de lo expuesto, el Coordinador de la Seccional de Aguachica en ejercicio de las funciones delegadas, mediante Resolución N° 015 del 4 de febrero de 1998 modificada por Resolución No. 479 del 6 de julio de 2007 emanadas de la Dirección General de CORPOCESAR.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente para atender la solicitud de intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del municipio de Aguachica Cesar, presentada por **La señora BLANCA CECILIA MORENO identificada con CC28.711.697**



COORDINACION SECCIONAL DE AGUACHICA
AUTO No. 021

"Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental para atender solicitud de intervención forestal sobre árboles aislados en calles 11 KRA 11, zona urbana del municipio de Aguachica Cesar, presentada por **La señora BLANCA CECILIA MORENO identificada con CC28.711.697 actuando en calidad de Sub Gerente General de COALCESAR**"

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la práctica de una diligencia de inspección técnica en las calles 11 KRA 11, zona urbana del municipio de **Aguachica** Cesar, con el objeto de establecer la viabilidad de lo solicitado. La diligencia se cumplirá el día 23 de Julio de 2013, con intervención del funcionario WILSON JACOME FARELO –Operario Calificado.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a BLANCA CECILIA MORENO identificada con CC28.711.697", o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al señor Procurador Delegado para Asuntos Ambientales.

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar.

ARTICULO SEXTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ISRAEL ALEMÁN ECHEVERRÍA
COORDINADOR SECCIONAL DE AGUACHICA

Expediente-CSA- No 021-07-13